SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES

[illegible] por mitad de [illegible] que dió
conquista, y lo firmaron
Corte que [illegible] de Ayuntam.to y lo firmaron =

[illegible] de Monroy

[illegible] Antt.o Marcos

[illegible] Jerónimo Lopez de Ortiz

[illegible] Juan de Salazar

[illegible] Reina

[illegible] Cabeza

[illegible] Sanchez

[illegible]

Ayuntam.to

En la Villa de Caceres a [illegible] de Diciembre de mil setecientos treinta y tres, estando en el Consejo, Justicia y Regimiento della el señor Don Juan de [illegible] Alcalde Mayor, y Capitan a Guerra en ella por S. Mag.d Don Fernando [illegible] Don Pedro [illegible] Don [illegible] Alcaldes ordinarios; Don [illegible] Regidor; Don [illegible] Procurador General; Don Alonso [illegible] Don Alonso [illegible] Procurador Sindico, y estando [illegible] tambien [illegible] Don [illegible]